

Fecha: 10-01-2026

Medio: El Líder

Supl. : El Líder

Tipo: Noticia general

Título: Municipalidad habilitó albergue para las familias que dejen el terreno

Pág. : 4

Cm2: 195,1

VPE: \$ 178.305

Tiraje:

5.200

Lectoría:

15.600

Favorabilidad:

 No Definida

EN EL ALBERGUE NO SE PERMITIRÁN MASCOTAS.

## Municipalidad habilitó albergue para las familias que dejen el terreno

Ante el inicio del desalojo en la megatoma, la Municipalidad de San Antonio, en coordinación con todas sus unidades y direcciones, habilitó un albergue transitorio destinado a los pobladores que lo requieran, con especial énfasis en grupos prioritarios como adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y familias con niños.

Desde el municipio informaron que "esta medida busca apoyar a quienes no cuentan con redes de apoyo para enfrentar el desalojo y, además, permite al municipio cumplir con lo dictaminado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso".

Agregaron que "el albergue funcionará en el gimnasio del colegio España de Lolleo, en un espacio completamente separado

de las dependencias escolares, en el que se aplicarán las exigencias de la autoridad sanitaria y del Indh".

El recinto contará con servicios higiénicos habilitados, incluyendo baños independientes para hombres, mujeres y personas con discapacidad, todos equipados con lavamanos, duchas con agua caliente y WC. Asimismo, el dormitorio colectivo tendrá su superficie interior dividida por familia mediante paneles de madera y estará equipado con colchonetas y ropa de cama. Solo podrán hacer uso del albergue las personas que porten un bolso con pertenencias de uso habitual y que no presenten antecedentes delictuales. No se permitirá el ingreso de animales ni de objetos volúmenosos como muebles o electrodomésticos.